AVISO DE CONVOCATORIA A CONTRATAR

En intención del Articulo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015. El MUNICIPIO DE TAMESIS - ANTIOQUIA convoca a todas las personas naturales, jurídicas, uniones temporales o consorcios que se consideren hábiles para participar en el siguiente proceso contractual:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.1 OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO PERIÓDICO DE ALIMENTOS E INSUMOS BÁSICOS, CONSISTENTES EN VÍVERES, CARNES, LEGUMBRES Y ELEMENTOS DE ASEO, REQUERIDOS PARA LA PREPARACIÓN Y ENTREGA DE RACIONES ALIMENTARIAS Y EL MANTENIMIENTO DE CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS DEL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR (CPSAM).

1.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS (ficha técnica)

Para tal efecto y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del decreto 1082 de 2015 se establecen las condiciones técnicas mínimas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIA	CANTIDAD
1	Arveja Verde Kg	Kilo	100
2	Cilantro Kg	Kilo	50
3	Tomate de Aliño Kg	Kilo	120
4	Zanahoria Kg	Kilo	120
5	Lechuga kg	Kilo	100
6	Plátano Kg	Kilo	120
7	Yuca Kg	Kilo	120
8	Remolacha Kg	Kilo	50
9	Repollo Kg	Kilo	50
10	Brócoli Kg	Kilo	50
11	Habichuela Kg	Kilo	70
12	Ajo x Kilo	Kilo	50
13	Cebolla Larga	Kilo	50
14	Cebolla Cabezona Kg	Kilo	100
15	Frijol Cargamento X Kilo	Kilo	150
16	Piña Kg	Kilo	100
17	Papayas Kg	Kilo	100
18	Banano Kg	Kilo	100
19	Sandía Kg	Kilo	100
20	Mango Kg	Kilo	100
21	Mora Kg	Kilo	100
22	Tomate de Árbol Kg	Kilo	100

23	Maracuyá Kg	Kilo	100
24	Crema de Leche Kg	Kilo	50
25	Huevos Canasta x 30 Ud	Canasta	350
26	Papa Capira x Kilo	Kilo	300
27	Papa Criolla x Kilo	Kilo	300
28	Lenteja x Lb	Kilo	180
29	Atún en Agua	Unidad	300
30	Carne de Res Pulpa Kg	Kilo	200
31	Carne de Sancocho Kg	Kilo	220
32	Carne para Moler Kg	Kilo	200
33	Posta Kg	Kilo	200
34	Carne de Cerdo Kg	Kilo	200
35	Tocino Kg	Kilo	200
36	Carne de Pollo Kg	Kilo	220
37	Salchichas Lb	Libra	80
38	Salchichón 350gr	Libra	80
39	Jamón Lb	Libra	140
40	Filete de pescado 450Gr	Libra	150
41	Sardinas Enlatadas x 425 Gr	Unidad	200
42	Garrafa de Aceite x 5 Lts	Garrafa	130
43	Leche Deslactosada x 12 de Lt	Caja	140
44	Bolsa de Leche en Polvo x 900 Gramos	Litro	110
45	Mantequilla Lb	Libra	10
46	Quesito 310Gr	Unidad	600
47	Yogurt Ltr	Litro	100
48	Harina de Trigo Lb	Libra	12
49	Harina de Arepa Lb	Libra	120
50	Avena en Polvo 200Gg	Gramos	100
51	Mazamorra Lb	Libra	90
52	Arroz Arroba x 25 Lbs	Arroba	120
53	Pan Tajado x 600 Gr	Unidad	120
54	Pan Leche Pqte350Gr	Unidad	110
55	Tostadas Tradicionales	Unidad	100
56	Galletas x 5 Tacos	Tacos	80
57	Galletas Dulces 3 Tacos	Tacos	60
58	Arepas Paquete	Unidad	1.100
59	Azúcar Kg	Kilo	200
60	Panela Caja x 40Lb	Caja	80
61	Chocolate 250Gr	Unidad	150
62	Bocadillo 500Gr	Unidad	180
63	Espaguetis x 250 Gr	Libra	145
64	Bolsa de Fideos x 500 Gr	Libra	98
65	Café Instantáneo X 170 Gr	Frasco	100
66	Café Granulado x 500 Gr	Frasco	80
67	Display de Caldo de Gallina x 54 Cubos	Caja	70
68	Salsa de Tomate Kg	Kilo	45
69	Mayonesa Kg	Kilo	40
70	Salsa Barbecue Lt	Litro	35
71	Gelatina	Caja	300

72	Guantes Plásticos Pqte	Paquete	90
73	Toallas Desechables para Cocina	Paquete	90
74	Tapabocas Caja	Caja	10
75	Trapero x Ud	Unidad	80
76	Escoba para Pisos x Ud	Unidad	80
77	Escoba de Cepillo para Piso Und	Unidad	40
78	Papel Higiénico X 12	Paca	140
79	Crema Dental	Unidad	100
80	Sal x Paca	Paca	40
81	Azafrán 500 Gr	Libra	40
82	Jabón para Ropa	Unidad	150
83	Detergente Líquido para Ropa Lt	Litro	60
84	Aromatizante para Pisos Lt	Litro	40
85	Límpido 1800 Lt	Litro	60
86	Desengrasante para Cocina 3800gr	Unidad	50
87	Aromatizante Ropa Lt	Litro	90
88	Shampoo Galón	Galón	10
89	Jabón Liquido Manos Lt	Litro	100
90	Desodorante Und	Unidad	45
91	Desodorantes para Pies Und	Unidad	100
92	Ambientadores Und	Unidad	80
93	Bolsas Transparentes Kg	Kilo	85
94	Bolsas Negras Basura Ptex 50 und	Paquete	10
95	Recogedor con Mango de Madera	Unidad	30
96	Cepillo de Alambre para Parrilla Und	Unidad	40
97	Cepillos de Dientes Un	Unidad	150
98	Encendedor Und	Unidad	50
99	Vasos Deséchales Pqte x50	Paquete	10
100	Platos Desechables Pqte x12	Paquete	10
101	Cucharas Desechables Pqte	Paquete	10
102	Cuchilla Afeitar Und	Unidad	100
103	Esponjilla de Brillo Pqtex12	Paquete	40
104	Esponjas de Alambre Pqtex12	Paquete	40
105	Esponjilla de Lavavajillas Pqte	Paquete	45
106	Batería de pilas	Unidad	50
107	Bombillos Ahorradores	Unidad	40

Código UNSPSC	Descripción
50000000	Alimentos, Bebidas y Tabaco
50151513	Aceites vegetales o de planta comestibles
50221101	Grano de cereal
50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
50221001	Granos
50131704	Leche en polvo
50467007	Atún enlatado

ESPECIFICACIONES TECNCAS ADICIONALES.

El supervisor del contrato indicará la fecha y lugar del suministro, así como el tipo y cantidad de productos que deberá ser suministrada por el contratista. El suministro de los productos se realizará según las necesidades identificadas por Centro de Protección Social Para el Adulto Mayor (CPSAM), por lo tanto, el criterio de selección del Municipio obedece al menor precio unitario.

Los productos que deberán ser suministrados a quien se le adjudique el contrato, serán suministrados desde el momento de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar recursos.

El suministro de los productos se realizará por parte del contratista de acuerdo a las especificaciones técnicas y precios del presente estudio previo, a la invitación que sea publicada por el Municipio y de acuerdo a la a necesidad del contratante.

El contratista deberá contar con una sucursal o con el domicilio principal en el Municipio de Cañasgordas Antioquia, lo cual permite la reducción de los tiempos de entrega, además de que la Administración Municipal a través del personal que disponga en cualquier momento pueda verificar el suministro de productos y así garantizar la calidad entregada, además de que hay productos precederos y que requieren cadena de enfriamiento, tales como los quesitos, la leche líquida, la carne, la morcilla, la legumbre, lácteos en general, entre otros, los cuales serán pedidos diariamente y de acuerdo a su necesidad, con la finalidad de que sean consumidos frescos, puesto que, la alimentación de algunos adultos mayores debe ser balanceada y con productos frescos como los ya antes mencionados.

El contratista deberá garantizar el suministro de los productos en el momento que se tenga la necesidad, el lugar y cantidad que se requiera, incluyendo sábados, domingos y festivos.

2. COMUNICACIONES.

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico.

Dirección física: Oficina de Contratación, Alcaldía de CAÑASGORDAS – Antioquia, los días martes, miércoles, jueves, viernes y sábado.

Dirección electrónica de correspondencia del Municipio Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co

3. CLASE DE PROCESO: SUBASTA INVERSA

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: Desde la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato hasta 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agostar presupuesto

5. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Fecha límite: De conformidad con el cronograma

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, en el formato anexo para ello en el pliego de condiciones, en el lugar y hora establecidos.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato es la suma de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M.L ($166.263.664,80)** con cargo a la disponibilidad presupuestal número **N° 00228** rubro 2.3.2.02.01.000 denominado agricultura, silvicultura y productos de pesca, rubro 2.3.2.02.01.002 denominado productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero, rubro 2.3.2.02.01.003 denominado otros bienes trasportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo), rubro 2.3.2.02.01.004 Productos metálicos y paquetes de Software. expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal el 13 de febrero de 2026 para la adquisición de los siguientes bienes y servicios a los precios del estudio de mercado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL MAS IVA
1	Arveja Verde Kg	Kilo	100	$ 19.980,00	$ 1.998.000,00
2	Cilantro Kg	Kilo	50	$ 9.990,00	$ 499.500,00
3	Tomate de Aliño Kg	Kilo	120	$ 5.994,00	$ 719.280,00
4	Zanahoria Kg	Kilo	120	$ 3.330,00	$ 399.600,00
5	Lechuga kg	Kilo	100	$ 3.996,00	$ 399.600,00
6	Plátano Kg	Kilo	120	$ 2.664,00	$ 319.680,00
7	Yuca Kg	Kilo	120	$ 3.108,00	$ 372.960,00
8	Remolacha Kg	Kilo	50	$ 3.330,00	$ 166.500,00
9	Repollo Kg	Kilo	50	$ 2.220,00	$ 111.000,00
10	Brócoli Kg	Kilo	50	$ 6.660,00	$ 333.000,00

11	Habichuela Kg	Kilo	70	$ 4.995,00	$ 349.650,00
12	Ajo x Kilo	Kilo	50	$ 14.430,00	$ 721.500,00
13	Cebolla Larga	Kilo	50	$ 3.552,00	$ 177.600,00
14	Cebolla Cabezona Kg	Kilo	100	$ 3.330,00	$ 333.000,00
15	Frijol Cargamento X Kilo	Kilo	150	$ 14.985,00	$ 2.247.750,00
16	Piña Kg	Kilo	100	$ 3.996,00	$ 399.600,00
17	Papayas Kg	Kilo	100	$ 4.440,00	$ 444.000,00
18	Banano Kg	Kilo	100	$ 2.886,00	$ 288.600,00
19	Sandía Kg	Kilo	100	$ 3.108,00	$ 310.800,00
20	Mango Kg	Kilo	100	$ 5.550,00	$ 555.000,00
21	Mora Kg	Kilo	100	$ 4.995,00	$ 499.500,00
22	Tomate de Árbol Kg	Kilo	100	$ 3.552,00	$ 355.200,00
23	Maracuyá Kg	Kilo	100	$ 4.440,00	$ 444.000,00
24	Crema de Leche Kg	Kilo	50	$ 21.645,00	$ 1.082.250,00
25	Huevos Canasta x 30 Ud	Canasta	350	$ 17.760,00	$ 6.216.000,00
26	Papa Capira x Kilo	Kilo	300	$ 3.552,00	$ 1.065.600,00
27	Papa Criolla x Kilo	Kilo	300	$ 4.218,00	$ 1.265.400,00
28	Lenteja x Lb	Kilo	180	$ 4.218,00	$ 759.240,00
29	Atún en Agua	Unidad	300	$ 7.659,00	$ 2.297.700,00
30	Carne de Res Pulpa Kg	Kilo	200	$ 33.300,00	$ 6.660.000,00
31	Carne de Sancocho Kg	Kilo	220	$ 28.860,00	$ 6.349.200,00
32	Carne para Moler Kg	Kilo	200	$ 28.860,00	$ 5.772.000,00
33	Posta Kg	Kilo	200	$ 33.300,00	$ 6.660.000,00
34	Carne de Cerdo Kg	Kilo	200	$ 28.860,00	$ 5.772.000,00
35	Tocino Kg	Kilo	200	$ 31.080,00	$ 6.216.000,00
36	Carne de Pollo Kg	Kilo	220	$ 14.430,00	$ 3.174.600,00
37	Salchichas Lb	Libra	80	$ 16.539,00	$ 1.323.120,00

38	Salchichón 350gr	Libra	80	$ 14.319,00	$ 1.145.520,00
39	Jamón Lb	Libra	140	$ 21.312,00	$ 2.983.680,00
40	Filete de pescado 450Gr	Libra	150	$ 28.305,00	$ 4.245.750,00
41	Sardinas Enlatadas x 425 Gr	Unidad	200	$ 6.882,00	$ 1.376.400,00
42	Garrafa de Aceite x 5 Lts	Garrafa	130	$ 52.725,00	$ 6.854.250,00
43	Leche Deslactosada x 12 de Lt	Caja	140	$ 63.936,00	$ 8.951.040,00
44	Bolsa de Leche en Polvo x 900 Gramos	Litro	110	$ 35.520,00	$ 3.907.200,00
45	Mantequilla Lb	Libra	10	$ 9.990,00	$ 99.900,00
46	Quesito 310Gr	Unidad	600	$ 7.215,00	$ 4.329.000,00
47	Yogurt Ltr	Litro	100	$ 12.765,00	$ 1.276.500,00
48	Harina de Trigo Lb	Libra	12	$ 1.998,00	$ 23.976,00
49	Harina de Arepa Lb	Libra	120	$ 2.093,00	$ 251.176,00
50	Avena en Polvo 200Gg	Gramos	100	$ 2.553,00	$ 255.300,00
51	Mazamorra Lb	Libra	90	$ 2.775,00	$ 249.750,00
52	Arroz Arroba x 25 Lbs	Arroba	120	$ 61.050,00	$ 7.326.000,00
53	Pan Tajado x 600 Gr	Unidad	120	$ 6.327,00	$ 759.240,00
54	Pan Leche Pqte350Gr	Unidad	110	$ 6.382,50	$ 702.075,00
55	Tostadas Tradicionales	Unidad	100	$ 8.880,00	$ 888.000,00
56	Galletas x 5 Tacos	Tacos	80	$ 8.214,00	$ 657.120,00
57	Galletas Dulces 3 Tacos	Tacos	60	$ 9.990,00	$ 599.400,00
58	Arepas Paquete	Unidad	1.100	$ 2.775,00	$ 3.052.500,00
59	Azúcar Kg	Kilo	200	$ 4.884,00	$ 976.800,00
60	Panela Caja x 40Lb	Caja	80	$ 133.200,00	$ 10.656.000,00
61	Chocolate 250Gr	Unidad	150	$ 20.202,00	$ 3.030.300,00
62	Bocadillo 500Gr	Unidad	180	$ 4.218,00	$ 759.240,00
63	Espaguetis x 250 Gr	Libra	145	$ 2.664,00	$ 386.280,00
64	Bolsa de Fideos x 500 Gr	Libra	98	$ 2.664,00	$ 261.072,00

65	Café Instantáneo X 170 Gr	Frasco	100	$ 24.975,00	$ 2.497.500,00
66	Café Granulado x 500 Gr	Frasco	80	$ 21.090,00	$ 1.687.200,00
67	Display de Caldo de Gallina x 54 Cubos	Caja	70	$ 27.195,00	$ 1.903.650,00
68	Salsa de Tomate Kg	Kilo	45	$ 21.645,00	$ 974.025,00
69	Mayonesa Kg	Kilo	40	$ 27.750,00	$ 1.110.000,00
70	Salsa Barbecue Lt	Litro	35	$ 19.314,00	$ 675.990,00
71	Gelatina	Caja	300	$ 1.998,00	$ 599.400,00
72	Guantes Plásticos Pqte	Paquete	90	$ 7.992,00	$ 719.280,00
73	Toallas Desechables para Cocina	Paquete	90	$ 16.428,00	$ 1.478.520,00
74	Tapabocas Caja	Caja	10	$ 16.650,00	$ 166.500,00
75	Trapero x Ud	Unidad	80	$ 10.545,00	$ 843.600,00
76	Escoba para Pisos x Ud	Unidad	80	$ 9.435,00	$ 754.800,00
77	Escoba de Cepillo para Piso Und	Unidad	40	$ 6.438,00	$ 257.520,00
78	Papel Higiénico X 12	Paca	140	$ 27.972,00	$ 3.916.080,00
79	Crema Dental	Unidad	100	$ 13.764,00	$ 1.376.400,00
80	Sal x Paca	Paca	40	$ 33.300,00	$ 1.332.000,00
81	Azafrán 500 Gr	Libra	40	$ 14.208,00	$ 568.320,00
82	Jabón para Ropa	Unidad	150	$ 3.219,00	$ 482.850,00
83	Detergente Líquido para Ropa Lt	Litro	60	$ 8.436,00	$ 506.160,00
84	Aromatizante para Pisos Lt	Litro	40	$ 11.322,00	$ 452.880,00
85	Límpido 1800 Lt	Litro	60	$ 6.882,00	$ 412.920,00
86	Desengrasante para Cocina 3800gr	Unidad	50	$ 29.970,00	$ 1.498.500,00
87	Aromatizante Ropa Lt	Litro	90	$ 9.768,00	$ 879.120,00
88	Shampoo Galón	Galón	10	$ 159.285,00	$ 1.592.850,00
89	Jabón Liquido Manos Lt	Litro	100	$ 6.216,00	$ 621.600,00
90	Desodorante Und	Unidad	45	$ 17.760,00	$ 799.200,00
91	Desodorantes para Pies Und	Unidad	100	$ 5.772,00	$ 577.200,00

92	Ambientadores Und	Unidad	80	$ 9.435,00	$ 754.800,00
93	Bolsas Transparentes Kg	Kilo	85	$ 2.220,00	$ 188.700,00
94	Bolsas Negras Basura Ptex 50 und	Paquete	10	$ 32.190,00	$ 321.900,00
95	Recogedor con Mango de Madera	Unidad	30	$ 6.438,00	$ 193.140,00
96	Cepillo de Alambre para Parrilla Und	Unidad	40	$ 8.880,00	$ 355.200,00
97	Cepillos de Dientes Un	Unidad	150	$ 2.664,00	$ 399.600,00
98	Encendedor Und	Unidad	50	$ 2.109,00	$ 105.450,00
99	Vasos Deséchales Pqte x50	Paquete	10	$ 2.664,00	$ 26.640,00
100	Platos Desechables Pqte x12	Paquete	10	$ 5.328,00	$ 53.280,00
101	Cucharas Desechables Pqte	Paquete	10	$ 6.216,00	$ 62.160,00
102	Cuchilla Afeitar Und	Unidad	100	$ 5.439,00	$ 543.900,00
103	Esponjilla de Brillo Pqtex12	Paquete	40	$ 4.218,00	$ 168.720,00
104	Esponjas de Alambre Pqtex12	Paquete	40	$ 18.648,00	$ 745.920,00
105	Esponjilla de Lavavajillas Pqte	Paquete	45	$ 1.776,00	$ 79.920,00
106	Batería de pilas	Unidad	50	$ 6.105,00	$ 305.250,00
107	Bombillos Ahorradores	Unidad	40	$ 5.328,00	$ 213.120,00
TOTAL SUMA PRECIOS					**$ 166.263.664,00**

La entidad al determinar el presupuesto oficial tuvo en consideración las retenciones que, por Ley Nacional, Departamental y Municipal son aplicables a esta modalidad de contratación, así

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla pro Adulto Mayor	4%
Estampilla pro Hospital:	1%
Estampilla pro cultura	2%
Estampilla pro deporte	2%

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Publicación del Proyecto Pliego de Condiciones,	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: 03 de marzo de 2026

Estudio Previo y Aviso de Convocatoria	
Plazo máximo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: 10 de marzo de 2026 hasta las 12:00 M
Publicación de la respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: 11 de marzo de 2026 hasta las 12:00 M
Resolución de Apertura.	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: 11 de marzo de 2026
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: 11 de marzo de 2026
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego definitivo de Condiciones	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: 13 de marzo de 2026 hasta las 2:00 Pm del 2024
Publicación respuesta observaciones pliego de condiciones definitivo:	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: 17 de marzo de 2026 hasta las 6:00 Pm
Término para publicación de adendas	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: 17 de marzo de 2026 hasta las 6:00 Pm
Plazo para presentar propuestas	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: 18 de marzo de 2026 hasta las 6:00 Pm
Publicación de las evaluaciones de las ofertas y Traslado para Observaciones:	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: 20 de marzo de 2026 hasta las 6:00 Pm
Fecha límite para subsanar y presentar evaluaciones al informe de evaluación	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: 25 de marzo de 2026 hasta las 6:00 Pm
Publicación de respuesta a observaciones y verificación de subsanables	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: 27 de marzo de 2026 2024 hasta las 6:00 Pm
Audiencia de subasta inversa	Lugar: oficinas de contratación del municipio de Cañasgordas – segundo piso - palacio municipal Fecha: 28 de marzo de 2026 hasta las 11:00 horas

Publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: 28 de marzo de 2026 hasta las 6:00 Pm
Suscripción del Contrato	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

5. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Con el propósito de establecer si la presente contratación está incluida por un acuerdo internacional se analizará tres aspectos fundamentales que de cumplirse se dará aplicación a la normatividad correspondiente al respectivo acuerdo tratado, para ello se analizaran tres aspectos fundamentales como: 1. La entidad está incluida en un acuerdo o tratado internacional. 2. Si el prepuesto oficial del proceso de contratación es superior al establecido en el acuerdo internacional y 3. Determinar que no existe excepción del proceso para no ser cobijado en el acuerdo.

Si en alguno de estos análisis no está dentro de los parámetros legales que regulan la materia se procederá de conformidad con la legislación del estatuto general de contratación cuyas normas procesales se contemplan en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias y reglamentarias.

En virtud de lo contenido en el Decreto 1082 de 2015, se indica que la presente contratación no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

6. LIMITACION A MIPYMES.

REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS MIPYMES PARTICIPANTES.

De cumplirse los requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 y la contratación se restringirá a las Mipymes nacional con un año de existencia y además deberán acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipymes tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, se aceptarán solamente las ofertas de Mipymes, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipymes y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes.

En la convocatoria limitada podrán participar uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por MYPES o MIPYMES, según el caso. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes

que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 reglamentado por el artículo capítulo II del decreto 1082 de 2015 y si se contrata el cumplimiento de los requisitos del artículo152 del decreto en mención se podrá limitara el presente proceso contratación a las MYPIMES, para que presenten manifestaciones de interés de limitar la convocatoria entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y a más tardar hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección.

La convocatoria será limitada siempre y cuando se hayan recibido mínimo DOS (02) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente MYPIME, caso contrario será abierta

LIMITACION TERRITORIAL

El decreto 1082 de 2015 establecido y faculto a las entidades públicas en su Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales así:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa".

En consideración durante el periodo de prepliegos los oferentes podrán solicitar limitación territorial y de conformidad con la norma citada, para que la presente contracción se limita territorialmente a las Mypimes con domicilio territorial lo cual se acreditará y verificará con el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal de la empresa conforme lo establece Artículo 2.2.1.2.4.2.3. del decreto 1082 de 2015.

SE CONVOCA A LAS VEDURIAS CIUDADANAS PARA QUE REALICEN EL CONTROL SOCIAL AL PROCESO DE CONTRATACION

DIEGO ALONSO VANEGAS ARANGO
Alcalde Municipal